

En San Miguel de Tucumán, a 27. días del mes de Marzo del año dos mil doce; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 23/2012

VISTO

La realización -- los días 14 y 15 de Marzo - de las pruebas de oposición de los concursos llamados para cubrir las vacantes de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Iª Nominación, y de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en Documentos y Locaciones, ambos del Centro Judicial Concepción.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Patricia Ferrer y el Dr. Omar Ricardo Berstein han sido designados como miembros del jurado que evaluarán las pruebas escritas en los concursos de referencia.

Que los referidos jurados se reunirán con la Dra. Silvia Adriana Faiad, Dra. María Isabel Bravo, Dra. Elda Aguilar de Larry y Dr. Ricardo Tomás Maturana, con el objeto de aunar criterios para evaluar y corregir los exámenes de los postulantes para cubrir las vacantes de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Iª Nominación, y de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en Documentos y Locaciones, ambos del Centro Judicial Concepción.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia de la Dra. Patricia Ferrer y del Dr. Omar Ricardo Berstein en Tucumán.-

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasajes vía aérea Buenos Aires-Tucumán-Buenos Aires.
- 2) Gastos de Alojamiento.
- 3) Reconocimiento de gastos de dos días de \$ 1.300.- por día y por persona.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados terrestres, reconocimiento de gastos y alojamiento y demás considerados, de la Dra. Patricia Ferrer y del Dr. Omar Ricardo Berstein sean atendidos, por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2012: Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 -

Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –Partida Parcial: 370 – Viáticos y Pasajes – Partida Subparcial: 372 - Viáticos; Importe: \$ 5.200.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA